

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1569

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Certificación** y recertificación de la interrupción de la transmisión vectorial y transfusional del Chagas en siete provincias argentinas. Expresión de beneplácito.

1. **Bianchi (I. M.)**. (5.874-D.-2012)
2. **Leverberg**. (6.832-D.-2012)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, (I. M.), por el que se expresa beneplácito por la certificación y recertificación de la interrupción de la transmisión vectorial y transfusional del Chagas en varias provincias argentinas y el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg, por que se le expresa beneplácito por la certificación que otorgó la Organización Panamericana de la Salud –OPS– de la interrupción sostenida de transmisión del *Trypanosoma cruzi*, transmisor del mal de Chagas, en las provincias de Jujuy, Neuquén, La Pampa, Río Negro, Entre Ríos, Misiones y Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la certificación y recertificación de la interrupción de la transmisión vectorial y transfusional del Chagas en siete provincias argentinas,

supervisada por la Organización Panamericana de la Salud –OPS– y el Ministerio de Salud de la Nación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

María E. P. Chieno. – Marta G. Michetti. – Carlos G. Donkin. – José D. Guccione. – Cristina I. Ziebart. – Nora G. Iturraspe. – Nora E. Bedano. – Ivana M. Bianchi. – María del Carmen Bianchi. – Mario R. Fiad. – Francisco J. Fortuna. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Nancy S. González. – Gastón Harispe. – María V. Linares. – Sandra M. Mendoza. – Héctor H. Piemonte. – María C. Regazzoli. – Eduardo Santín. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, (I. M.), por el que se expresa beneplácito por la certificación y recertificación de la interrupción de la transmisión vectorial y transfusional del Chagas en varias provincias argentinas y el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg, por el que se expresa beneplácito por la certificación que otorgó la Organización Panamericana de la Salud –OPS– de la interrupción sostenida de transmisión del *Trypanosoma cruzi*, transmisor del mal de Chagas, en las provincias de Jujuy, Neuquén, La Pampa, Río Negro, Entre Ríos, Misiones y Santa Fe. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, unificados.

María E. P. Chieno.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la certificación y recertificación de la interrupción de la transmisión vectorial y transfusional del Chagas en siete provincias argentinas, supervisada por Organización Panamericana de la Salud –OPS– y el Ministerio de Salud de la Nación.

Ivana M. Bianchi.

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la certificación, por parte de la Organización Panamericana de la Salud –OPS–, de la interrupción de la transmisión del *Trypanosoma cruzi*, en las provincias de Jujuy, Neuquén, La Pampa, Río Negro, Entre Ríos, Misiones y Santa Fe, en el marco del 50° aniversario de la vigencia del Plan Nacional de Chagas.

Stella M. Leverberg.